



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN
Y GESTIÓN ECONÓMICA Y
ADMINISTRATIVA

SUBDIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS A PROYECTOS DE I+D+I PARA JÓVENES INVESTIGADORES SIN VINCULACIÓN O CON VINCULACIÓN TEMPORAL, CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016. CONVOCATORIA 2015.

Por resolución de 17 de junio de 2015 (BOE de 23 de junio), de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se aprobó la convocatoria para el año 2015 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes a la Modalidad 3: Proyectos de I+D+I para jóvenes investigadores sin vinculación o con vinculación temporal, del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

El 27 de noviembre de 2016 se creó la Agencia Estatal de Investigación por Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre (BOE de 28 de noviembre).

El 30 de junio de 2016 se publicó en el BOE la resolución de 24 de junio de 2016, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se modifican para su adaptación a la estructura orgánica de la Agencia Estatal de Investigación resoluciones de convocatoria de ayudas aprobadas en el año 2015 en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. Entre las resoluciones de convocatoria modificadas se encuentra la citada resolución de 17 de junio de 2015, estableciéndose, en su artículo 9, como competente para ordenar e instruir el procedimiento de concesión de las actuaciones de esta convocatoria la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21.2 de la Orden ECC/1780/2013, de 30 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas de del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, así como en el artículo 12.2.a) de la resolución de convocatoria, a la vista de los informes emitidos por la comisión de evaluación, este órgano instructor dictó la propuesta de resolución provisional, ordenando su publicación y la de sus respectivos anexos en la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>), dando a las entidades solicitantes un plazo de diez días hábiles para manifestar su aceptación o desistimiento a la financiación concedida, en su caso, o para exponer las alegaciones que estimasen oportunas.

Finalizado dicho plazo, a la vista de las alegaciones presentadas en el trámite de audiencia, y previo informe de la comisión permanente de evaluación, este órgano instructor

ACUERDA

1.º Dictar propuesta de resolución definitiva de ayudas concedidas y en reserva en la convocatoria 2015 de ayudas correspondientes a la modalidad 3: Proyectos de I+D+I para jóvenes investigadores sin vinculación o con vinculación temporal.

